



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 500/02

SALTA, 03 SET 2002
Expediente N° 12.091/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 116/02 aconseja autorizar el Llamado a Concurso y aceptar la propuesta del Jurado elevado por el Departamento de Nutrición y Alimentación.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/02 del 20/08/02 aprueba el Despacho de Comisión con modificaciones.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- ◆ CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- ◆ DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ◆ CATEDRA: ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR
- ◆ DEPARTAMENTO: NUTRICION Y ALIMENTACION
- ◆ CARRERA: NUTRICION

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- * PERIODO DE PUBLICACION: 21 de Octubre al 22 de Noviembre de 2002
- * FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 25 de Noviembre de 2002 a Horas 11:00
- * FECHA DE CIERRE LA INSCRIPCION: 06 de Diciembre de 2002 a Horas 17:00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 500/02

SALTA, 03 SET 2002
Expediente N° 12.091/02

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- ◆ Nut. María Lucrecia SALAS
- ◆ Nut. Patricia Cristina MORENO
- ◆ Nut. Ana María ROCHA

MIEMBROS SUPLENTES

- ◆ Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN
- ◆ Lic. María Alejandra CASERMEIRO
- ◆ Lic. Casilda Antonieta RADA

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria, Directora Administrativa Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

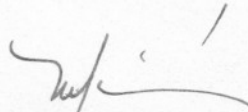
ARTICULO 6°.- Dejar establecido que la persona que cubra el cargo de referencia, una vez designado, deberá cumplir actividades en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes en la cátedra. "Administración General y de Salud" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 7°.- Designar como veedores del Concurso Público, por el Claustro de los Auxiliares de la Docencia:

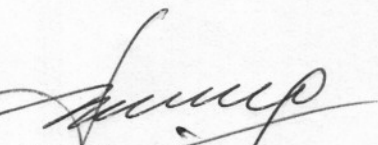
Titular: Lic. Eugenia María VILLAGRAN
Suplente: Lic. María del Carmen ZIMMER SAMIENTO

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
maj
SMQ


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud